

*BASES DE LA II EDICIÓN DE LA FERIA DEL
STOCK
DE
MEJORADA DEL CAMPO*

que se celebrará el día 9 de junio de 2013

A.E.M.E.
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
DE MEJORADA DEL CAMPO

(MIEMBRO CEIM-CEOE)



AYUNTAMIENTO
MEJORADA
DEL
CAMPO

Concejalía de Desarrollo Local y Empleo

I FERIA DEL STOCK: MEJORADA DEL CAMPO 2012 9 DE JUNIO de 2013

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestro municipio, desde la Asociación de Empresarios de Mejorada del Campo (A.E.M.E.) y el Ayuntamiento de Mejorada del Campo a través de su Concejalía de Desarrollo Local y Empleo, se convoca la II Feria del Stock.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

El objetivo de esta feria es dinamizar la pequeña y mediana empresa de Mejorada del Campo dando a conocer el comercio del municipio, que genera numerosos puestos de trabajo, a través de una Feria del Stock y de las oportunidades donde se ofrezcan productos a un precio de promoción.

2.2 Objetivos específicos

Dar a conocer el comercio de Mejorada del Campo al público vecino del municipio y de poblaciones cercanas a través de la Feria del Stock en donde cada establecimiento ponga a la venta sus productos que tiene en stock a un precio de promoción por debajo de su precio habitual de venta al público.

Ofrecer al consumidor una oferta variada de productos a precios muy competitivos en unas fechas cercanas a las vacaciones de verano, aprovechando las compras que se realizan en esta época.

3. PARTICIPANTES

En la II Feria del Stock: “Mejorada del Campo Stock 2013” podrán participar todos aquellos pequeños comercios de Mejorada del Campo que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio.

2º.- Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Mejorada del Campo y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.

3º.- Poner a la venta los productos propios de su establecimiento a un precio o en unas condiciones más ventajosas para los consumidores, quedando a elección del propietario del comercio el porcentaje de descuento u oferta que aplica.

4º Excepcionalmente, se reconocerá la condición de participante a aquellos comercios que durante alguno de los trimestres del año en curso, hayan estado dados de alta (I.A.E.) y que con motivo de las dificultades económicas derivadas de la crisis o por causa de fuerza mayor, finalicen su actividad durante el año de celebración de la Feria.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la II Feria del Stock: Mejorada del Campo 2013, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en coordinación con la Asociación de Empresarios de Mejorada del Campo (A.E.M.E.)

5. INFRAESTRUCTURAS

La segunda Feria del Stock: Mejorada del Campo Stock 2013 se desarrollará el 9 de junio en la calle Mayor (a la altura de la Plaza de España) donde cada comercio instalara una pérgola (todas tendrán que ser iguales) para este fin, la ubicación definitiva de cada comercio se hará mediante sorteo. El ayuntamiento de Mejorada del Campo hará una campaña de difusión del acto.

6. FECHAS Y HORARIOS

La segunda Feria del Stock: Mejorada del Campo Stock 2013, tendrá lugar el 9 de junio.

El horario será el siguiente:

Domingo 9 de junio: Horario ininterrumpido de 10:00 a 21:00 horas

7. NORMAS DE PARTICIPACION

PRIMERA.- La II Feria del Stock: MEJORADA DEL CAMPO STOCK 2012 es una feria en la que el comercio participante puede vender sus productos de stock a un precio rebajado.

SEGUNDA.- Los participantes se comprometen a vender sus productos, manteniendo la actividad del stand, durante todo el día y en el horario de apertura al público de la feria establecido en estas bases en el apartado 6. Los participantes se comprometen a tener suficiente mercancía para poder vender todo el día. Toda la mercancía debe estar colocada el domingo 9 Junio antes de las 10:00 horas.

TERCERA.- Los participantes se comprometen a vender sus productos de stock y los que hayan estado expuestos en su establecimiento a un precio rebajado, inferior al habitual, etiquetándolos conforme a la normativa vigente (indicando el precio normal y el de ocasión en cada uno de sus productos o bien realizando una señalización global por grupos indicando el porcentaje de descuento). La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento, y en ningún caso se ofrecerán productos deteriorados o defectuosos. La organización se reserva el derecho de exigir al comerciante que retire de la exposición aquellos productos que por su estado o presentación no cumplan los objetivos de la II FERIA DEL STOCK: MEJORADA DEL CAMPO STOCK 2013.

QUINTA.- El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con la II FERIA DEL STOCK: MEJORADA DEL CAMPO STOCK 2013.

SEXTA.- El comercio participante se compromete a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el stand de la II FERIA DEL STOCK: MEJORADA DEL CAMPO STOCK 2013, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

SÉPTIMA.- La organización exigirá a cada comercio la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra su participación en el evento.

OCTAVA.- Los participantes expondrán sus mercancías dentro del límite marcado por el interior de la pérgola, no permitiéndose en ningún caso sacar a los pasillos frontales ni laterales mercancías, bultos, cajas ni ningún elemento que dificulte el tránsito del público. No se puede colgar nada en los dos frentes del expositor. Tampoco se permitirá utilizar aparatos de reproducción musical dentro de la pérgola.

NOVENA.- El acceso con la mercancía a la zona donde este expuesta todas las pérgolas se hará el día 9 de Junio antes de las 10,00 horas, estableciendo turnos para que el acceso sea fluido. Los comercios que necesiten introducir más productos en el transcurso de la feria lo harán en un turno especial de reposición de mercancías el domingo 9 de junio de 15 a 16 horas, estando condicionado dicho turno a la menor presencia de visitantes durante ese periodo.

DÉCIMA.- El horario para desmontar los stands modulares será desde el domingo 9 de junio tras la clausura de la feria y durante toda la noche.

UNDÉCIMA.- Está terminantemente prohibido que los expositores coman dentro de las pérgolas.

DECIMOSEGUNDA.- Se prohíbe cocinar o utilizar aparatos de cocina dentro de la pérgola de la feria así como poner en funcionamiento más de dos aparatos en un mismo stand ya sea como demostración o para su uso que superen la potencia instalada y que puedan provocar interrupciones en el suministro eléctrico.

DECIMOTERCERA.- La organización hará entrega a cada participante a su llegada de un frontal publicitario donde indicara el número del puesto que le ha tocado en el sorteo como su nombre comercial, que deberá poner obligatoriamente.

DECIMOCUARTA.- El incumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar al abandono inmediato de la pérgola, y a cuantas acciones pudieran derivarse.

DECIMOQUINTA.- A petición de los comerciantes y para facilitar el proceso de pago por parte de los compradores, está permitida la modalidad de cobro mediante tarjeta de débito o crédito. Dado que el

recinto no dispone de líneas de telefonía fija, se informa a los comerciantes de la posibilidad de efectuar los cobros mediante datáfonos inalámbricos, para lo que les rogamos se pongan en contacto a la mayor brevedad con su entidad bancaria habitual.

8. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la II FERIA DEL STOCK: MEJORADA DEL CAMPO STOCK 2013, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Mejorada del Campo, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no se ajusten a la finalidad de la Feria ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

9. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA FERIA

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados en participar en la II Feria del Stock: MEJORADA DEL CAMPO Stock 2013 será del **13 de MAYO a las 9:00 hasta el 29 de MAYO a las 14:00 horas.**

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (www.mejoradadelcampo.es), en las dependencias de la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo, sito en la Plaza Grande 4 en horario de 8:00 a 15.00 h y en la Asociación de Empresarios de Mejorada del Campo (AEME), sito en la calle Aragón 33, (Centro de Empresas) y en su página Web www.aeme-mejorada.org

La inscripción se realizará a través de los correos electrónicos; administracion.desarrollo@mejoradadelcampo.es / aeme@aeme-mejorada.org incluyendo todos los datos del establecimiento.

10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para participar en la Feria deberá enviarse la Ficha de Inscripción adjunta a estas bases como anexo. La adjudicación de los espacios se realizará entre los comercios minoristas de Mejorada del Campo **por sorteo**. Para ello deberán contactar con la Concejalía de Desarrollo local y Empleo

mediante fax, e-mail o llamada telefónica (ver FICHA DE INSCRIPCIÓN adjunta).

Si se solicitase más de un espacio por un mismo comercio su solicitud quedará supeditada a la disponibilidad de espacios.

En el caso de que el número de solicitantes fuera mayor que el número de espacios previstos, se establecerá una lista de espera de comercios para suplir posibles renunciadas.

11. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION

El no cumplimiento de alguna de las normas de participación por parte de los comercios participantes en la II Feria del Stock: Mejorada del Campò Stock 2013 conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no cumplan con estas normas.

Mejorada del Campo, 13 de mayo de 2013

Concejalía de Desarrollo Local y Empleo
Dña. Carmen Martos Fernandez
Fernández

Secretario General
Dº. José Ángel Gómez

ANEXO I

FICHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "II FERIA DEL STOCK: MEJORADA DEL CAMPO STOCK 2013"

INSCRIPCIÓN

"II FERIA DEL STOCK: MEJORADA DEL CAMPO STOCK2013" DE MEJORADA DEL CAMPO

La adjudicación del espacio se hará por sorteo.

Rogamos realicen reserva de espacio para la 2ª FERIA del Stock de Mejorada del Campo, para lo cual acepto las bases de participación, a nombre de:

Comercio:.....
Dirección:.....
Persona de Contacto:.....
Teléfono:.....
Correo electrónico:.....

- Inscripción del comercio: número de espacios solicitados.....

Sello y Firma del Comercio

NOTA: Enviar esta inscripción firmada al nº de Fax: 91 668 12 01 o por correo electrónico a la dirección administracion.desarrollo@mejoradadelcampo.es, o al nº de Fax: 91 679 19 31 o por correo electrónico a la dirección aeme@aeme-mejorada.org hasta el 29 de mayo de 2.013, a las 14 horas. También puede entregarse en nuestras dependencias de la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo ubicadas en la plaza Casa Grande 4, (calle Aragón 33) y en la Asociación de Empresarios de Mejorada del Campo (AEME), sito en la calle (calle Aragón 33)".